

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 031/2019

CD-031/2019

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día miércoles 03 de julio de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO TREINTA Y UNO-Dos Mil Diecinueve, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 4) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; Está presente también 5) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 030/2019, CELEBRADA EL DIA VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019.**
- IV. **PRESENTACIÓN INFORME DE EJECUCIÓN DE PROCESO DE REESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.**
- V. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE COLECTURÍA.**
- VI. **PRESENTACIÓN DE NOTA ENVIADA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NAYIB BUKELE.**
- VII. **SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.**
- VIII. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA AL FISDL.**
- IX. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.



PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 030/2019, CELEBRADA EL DIA VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO TREINTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/031.2019). Ratificar la aprobación del acta número Cero Treinta-Dos Mil Diecinueve, celebrada el viernes 28 de junio de dos mil diecinueve.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN INFORME DE EJECUCIÓN DE PROCESO DE REESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

La Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, licenciada Ana Patricia Sánchez, presenta para conocimiento del Consejo Directivo Informe de Reestructura de Puestos de Trabajo al 30 de junio de 2019, de conformidad a memorando No. RH-075/2019, de fecha 02 de julio de 2019.

En atención a PUNTO V, sesión ordinaria de Consejo Directivo No. 028/2019, de fecha 21 de junio de 2019; la Unidad Financiera presentó informe de la gestión financiera proyectada al 31 de diciembre 2019, hallazgos de la Auditoría externa. Asimismo, aspectos relacionados a los resultados del ejercicio 2018 entre ellos:

1. La liquidez actual de la institución es insuficiente a corto y mediano plazo.
2. Resultados negativos acumulados representan un 63% del patrimonio de la institución.

Entre las acciones que la UFI recomendó es la reducción de 20 plazas ejecutadas en dos fases. Por lo antes expuesto el Consejo Directivo a través del acuerdo 03-028-2019, instruyo a la Dirección Ejecutiva, Jefe de la Unidad Financiera, Gerencia de Créditos y Recursos Humanos; ejecutar acciones con el fin de disminuir los costos operativos institucionales y presentar informe técnico sobre la ejecución del proceso de la reestructura, por lo que se informa:

REESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2019: PRIMERA FASE:

#	Nombre del Empleado/a	Unidad o Area	Cargo	Fecha Ingreso	Salario Mensual	Oficina/ punto de servicio	Indemnización	Forma de Pago
1	Willian Benjamin Sánchez Hernández	Creditos -San Miguel	Coordinador de Creditos de zona Oriente	01/04/2013	\$ 800.00	San Miguel	\$ 5,418.89	5 cuotas por \$898.68 y una por \$898.65 percibiendo un total de \$5,392.05 pagaderas el 30 de cada mes
2	Keiry Úsbeeth Martínez Penado**	Creditos -San Miguel	Asistente de la coordinación San Miguel	01/02/2017	\$ 500.00	San Miguel	\$ 827.00	una sola cuota por \$818.05, se apega a renuncia voluntaria
3	Mayra Roxana Martínez de Rivas	Creditos - Ventanilla en Ciudad Mujer	Atención al cliente Ciudad Mujer Usulután	04/01/2017	\$ 400.00	San Miguel	\$ 1,174.47	una sola cuota por \$1,167.32
4	Tatiana Verónica Castro de Zambrano	Creditos - Ventanilla en Ciudad Mujer	Analista de créditos Ciudad Mujer San Miguel	01/03/2017	\$ 400.00	San Miguel	\$ 1,113.10	una sola cuota por \$1,105.95
5	Genara Guerrero Molina**	Recuperación Administrativa	Recuperadora zona San Miguel	20/03/2017	\$ 625.00	San Miguel	\$ 974.48	una sola cuota por \$953.51, se apega a renuncia voluntaria
6	Claudia María Grijalva Albanes	Creditos - Ventanilla en Ciudad Mujer	Atención al cliente Ciudad Mujer Santa Ana	17/10/2016	\$ 400.00	Santa Ana	\$ 1,261.59	una sola cuota por \$1,254.44
7	Alba Yesenia Berganza Aleman	Creditos - Ventanilla en Ciudad Mujer	Analista de créditos Ciudad Mujer Santa Ana	01/09/2014	\$ 450.00	Santa Ana	\$ 2,409.48	una sola cuota por \$2401.43

** Apegada a Ley reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria



#	Nombre del Empleado	Unidad o Area	Cargo	Fecha Ingreso	Salario Mensual	Oficina/punto de servicio	Indemnización	Forma de Pago
8	Sandra Beatriz Serrano Martinez	Creditos - Ventanilla en Ciudad Mujer	Atencion al cliente Ciudad Mujer Colon	05/10/2015	\$ 400.00	San Salvador	\$ 1,703.41	una sola cuota por \$1,696.26
9	Irina Yanet Amaya de Rosales	Creditos - Ventanilla en Ciudad Mujer	Atención al Cliente Ciudad Mujer San Martin	04/04/2016	\$ 400.00	San Salvador	\$ 1,505.06	una sola cuota por \$1497.91
10	Claudia Veronica Parada Portillo	Legal	Colaboradora Juridica	01/02/2017	\$ 630.00	San Salvador	\$ 1,801.45	una sola cuota por \$1,780.31
11	Juan Gabriel Melendez Garcia	Oficialia de Cumplimiento	Oficial de Cumplimiento	15/08/2014	\$ 1,500.00	San Salvador	\$ 6,719.07	5 cuotas por \$1,108.59 y una por \$1,108.58 percibiendo un total de \$6,651.53 pagaderas el 30 de cada mes
12	Jose Julian Mancía Hernandez	Recuperación Administrativa	Coordinador de Recuperación Administrativa	05/05/2008	\$ 1,200.00	San Salvador	\$ 14,063.67	11 cuotas por \$1,168.49 y una por \$1,168.39 percibiendo un total de \$14,021.78 pagaderas el 30 de cada mes
13	Juan Antonio Cruz Lopez	Riesgos	Jefe de Riesgos	02/06/1995	\$ 1,000.00	San Salvador	\$ 17,059.46	11 cuotas por \$1,417.87 y una por \$1,417.16 percibiendo un total de \$17,014.43 pagaderas el 30 de cada mes
14	Jose Alexis Quijano Diaz	Servicios Generales	Auxiliar de Servicios Generales	02/05/2017	\$ 400.00	San Salvador	\$ 1,045.15	una sola cuota por \$1,038.00
					\$ 9,105.00	\$ -	\$ 57,076.28	

CUENTA POR PAGAR DE INDEMNIZACION

A PARTIR DE JULIO 2019 A MAYO 2020

\$33,992.79

POR PLAN DE PAGO

REASIGNACION DE FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2019.

#	Empleado Retirado	Area	Cargo antiguo	Nuevo Cargo	Vigencia
1	Jenifer Maria Martinez Carranza	Créditos	Coordinadora de Creditos de Usulután	Coordinadora de Creditos Oriente	01/07/2019
2	Karla Jeannette Escobar Lopez	Créditos	Asistente de Desarrollo Empresarial	Atención al Cliente en Ciudad Mujer San Martin	03/07/2019
3	Sandra Jeannette Henriquez Cordova	Créditos	Supervisor de Inversión	Coordinadora de Creditos Centro y Supervisora de inversión (Adhonen)	03/07/2019
4	José Renato Cabrera Lopez	Créditos	Coordinador de Creditos de zona Centro	Coordinador de Recuperación Administrativa	01/07/2019
5	Karen Elizabeth Hernandez Lopez	Créditos	Asistente de Coordinación Centro	Asistente Administrativa de Recuperación	03/07/2019
6	Yancy Dolores Martinez de la Cruz	Créditos	Auxiliar de archivo	Atención al Cliente en Ciudad Mujer Colón	01/07/2019
7	Jacqueline Ivette Chavez de Sanchez	Administración	Jefa de la Unidad de Planificación	Oficial de Cumplimiento y Jefa de Planificación (Adhonen)	03/07/2019
8	Rosa Viaíney Fernandez Roque	Administración	Asistente Administrativa de Recuperación	Jefa de Riesgos	01/07/2019
9	Victor Romeo Peña Garcia	Administración	Auxiliar de archivo	Auxiliar de Auditoria	03/07/2019

RESUMEN DEL PROCESO DE REESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO.

Reestructuración 1ra fase:

#	Planilla	Empleados	Salarios mensuales
	a junio 2019	73	\$ 53,050.00
	a 3 de julio 2019	59	\$ 43,945.00
	diferencia	-14	\$ (9,105.00)

Reestructuración 2da fase:

	7	\$ 4,980.00
--	---	-------------



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO TREINTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 02/031.2019). Dar por recibido EL Informe de Reestructura de Puestos de Trabajo al 30 de junio de 2019, presentado por la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, licenciada Ana Patricia Sánchez, que se anexa en la presente acta, **B)** Se instruye a la Coordinadora de la Unidad de Unidad de Recursos Humanos, dar el seguimiento respectivo al proceso de reestructura pendiente de ejecutar.

PUNTO V. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE COLECTURÍA.

La Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, señora Delmy Martínez, presenta para conocimiento del Consejo Directivo propuesta de factibilidad del servicio de colecturía (adicional a las instituciones financieras con las que ya cuenta la institución), para la recolección de los pagos de las cuotas de los créditos otorgados y recuperados en cualquier red por medio de los proveedores Punto Express o TIGO Money.

El servicio se puede realizar a través de los diferentes puntos que se encuentran ubicados a nivel nacional, con horarios de cada establecimiento aliado al proveedor de la red, ejemplo: Supermercados, Farmacias, gasolineras, centros comerciales, etc. Los cuales sus horarios son en algunos casos, desde las 7:00 am hasta las 10:30 pm, los 365 días del año, inclusive de 24 horas de servicio en algunos puntos de atención.

Algunos beneficios:

- *El servicio que ofrecen cuenta con políticas de conozca a su cliente y proceso de debida diligencia para contratar a la red de comercios afiliados, y cuentan con procesos para garantizar un control adecuado con las alianzas y actualización periódica de cada expediente.
- *El servicio ofrecido está supervisado por la superintendencia del sistema financiero para garantizar que las transacciones en línea sean aplicadas en el momento que se realizan y que la información sea la correcta.
- *Cumplen con la regulación de lavado de dinero.
- *La captación del fondo lo realizan a través de código NPE o en forma manual.
- * Los aliados o afiliados 2,300 en todo el país.

Parámetros para el pago de transacciones efectuadas por medio del servicio de colecturía de punto exprés:

- o De 1 a 500 transacciones \$0.75 más IVA por cada transacción procesada.
- o De 501 a 1,000 transacciones \$0.70 más IVA por cada transacción procesada.
- o De 1,001 a 1,500 transacciones \$0.65 más IVA por cada transacción procesada.

Como red buscamos tener una **facturación mínima de \$300.00 mensuales** más IVA (40C transacciones procesadas) en base a las comisiones por la transaccionalidad mensual generada siendo este valor *consumible en el mes en base a transacciones.*

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO TREINTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 03/031.2019). Dar por recibida la propuesta de los servicios de colecturía, presentados por la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la cual se anexa en la presente acta, **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, Jefe UFI, Coordinadora de la Unidad Legal, Judicial,



Escrituración y Registro, Tecnología de la Información, emitir opinión desde el punto de vista legal y técnico, del área de su competencia, con el propósito de conocer el costo beneficio tanto para la institución como para los usuarios; asimismo, los efectos legales en los documentos contractuales e informar en próxima sesión de consejo directivo, **C)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a las unidades correspondientes.

PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE NOTA ENVIADA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NAYIB BUKELE.

La Directora Ejecutiva, licenciada Ana Patricia Rosales, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, nota enviada al Señor Presidente de la República, Nayib Bukele, de fecha 01 de julio del corriente año, por parte de la licenciada Rosibel Paredes Caballero, con el propósito de darle a conocer que debido a los continuos resultados negativos, la FALTA de liquidez actual de la institución, que es insuficiente para cubrir a corto y mediano plazo las necesidades básicas para su funcionamiento; y considerando además, el incumplimiento de metas por parte de algunos empleados, se tomó la decisión de realizar una reestructuración de puesto de trabajos y funciones, generando la terminación laboral de 12 empleados y 2 renuncias voluntarias, a partir del 01 de julio de 2019. Dicha reestructura significará un ahorro anual para la institución por la cantidad de Ciento Nueve Mil Doscientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$109,260.00), disminuyendo en un 19.71% el personal de la institución.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO TREINTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 04/031.2019). A)

Darse por enterados de la correspondencia enviada a la Presidencia de la República, anexada en este punto.

PUNTO VII. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, en vista del retiro de la institución del Lic. Juan Gabriel Meléndez García, a partir del 01 de julio del corriente año y de conformidad a lo estipulado en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Art. 14, literal a) que cita: "los sujetos obligados deben establecer una Oficialía de Cumplimiento a cargo de un Oficial nombrado por la Junta Directiva u órgano competente...", presenta para consideración del Consejo Directivo, propuesta de nombramiento para el puesto de Oficial de Cumplimiento, al Licenciado Luis Alberto Garmendia Ardon.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO TREINTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 05/31.2019). A)

Dar por recibida la solicitud presentada por la Directora Ejecutiva. **B)** I. Nombrar a partir del 01 de julio del corriente año, al licenciado Luis Alberto Garmendia Ardon. como Oficial de Cumplimiento, para el seguimiento y cumplimiento a las atribuciones legales que le confiere el cargo, 2. Dejar sin efecto el nombramiento, como Oficial de Cumplimiento del Lic. Juan Gabriel Meléndez García, conferido por medio de acuerdo 04/019.2017, de fecha 08 de mayo de 2017; **C)** Ratificar el nombramiento de la licenciada Eva María González Galdámez, como Oficial de Cumplimiento en carácter Suplente, para que en ausencia del Lic. Garmendia Ardon, asuma las atribuciones legales del cargo, de conformidad al Acuerdo 05/44/2018, de



fecha 23 de octubre de 2018. **D)** Se le instruye a la Dirección Ejecutiva, informar al personal involucrado e instituciones respectivas, **E)** Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, realizar las gestiones correspondientes a fin de gestionar las respectivas acreditaciones.

PUNTO VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA AL FISDL.

La Directora Ejecutiva, licenciada Ana Patricia Rosales, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, nota enviada a la señora Ministra de Desarrollo Local y Presidenta del Consejo de Administración FISDL, María Ofelia Navarrete, de fecha 02 de julio del corriente año, por parte de la licenciada Rosibel Paredes Caballero, con el propósito de solicitarle audiencia para la presentación del Proyecto de Atención del Módulo de Autonomía Económico vinculado a los gobiernos locales.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEISCERO TREINTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 06/031.2019). A)

Darse por enterados de la correspondencia enviada a la señora Ministra de Desarrollo Local y Presidenta del Consejo de Administración FISDL, anexada en este punto.

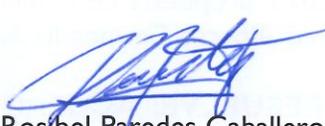
PUNTO IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VIII, VIII, y IX, con sus respectivos acuerdos.

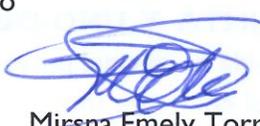
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO TREINTA Y UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07/031.2019). A)

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII con sus respectivos acuerdos. 2) COMO RESERVADOS: IV-V-VI-VIII.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.


Rosibel Paredes Caballero


Norma Gloria Campos Rodezno


Mirsna Emely Torres de Silva


Rosita Elizabeth Fernández Cornejo


Ana Patricia Rosales

